SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 570/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, "SERVICIOS DE IMPRESIÓN", CON ID N° 349.070 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora, 23 de mayo de 2018.

VISTO: El Decreto Nº 9235 de fecha 08 de junio de 1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público, y su Decreto reglamentario Nº 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto Nº 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 161/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de solicitar a la Máxima Autoridad, la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, "Servicios de Impresión". Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por las distintas dependencias de la Secretaría de Acción Social.

El Memorándum DGAF N° 411/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, "Servicios de Impresión", conforme al Memorándum DUOC Nº 161/2018. Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por las distintas dependencias de la Secretaría de Acción Social. Se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección General, y se adjuntan antecedentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018, "Servicios de Impresión"**, con **ID N° 349.070,** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con quince (15) páginas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL

RESOLUCIÓN N° 570/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018, "SERVICIOS DE IMPRESIÓN", CON ID N° 349.070 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Fernando de la Mora, 23 de mayo de 2018.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018**, **"Servicios de Impresión"**, con **ID N° 349.070**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo

rs/lr